



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## SUMARIO

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

##### 2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de unas unidades de rehabilitación multidisciplinar poscovid (11/0178/0439/13294) .....2*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas de prevención de la ceguera evitable y en favor de los pacientes con baja visión (11/0178/0441/13395) .....3*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular de apoyo total y respaldo a los funcionarios del cuerpo de la Policía Nacional y Guardia Civil y adopción de medidas que eviten disfunciones salariales entre los distintos cuerpos policiales (11/0178/0442/13397) .....4*

#### 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

##### 2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

##### ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular de apoyo total y respaldo a los funcionarios del cuerpo de la Policía Nacional y Guardia Civil y adopción de medidas que eviten disfunciones salariales entre los distintos cuerpos policiales (11/0179/0302/13396) .....5*

##### ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas de prevención de la ceguera evitable y en favor de los pacientes con baja visión (11/0179/0301/13394) .....7*

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que esta pandemia mundial se resuelva con una respuesta global, independientemente del nivel de ingresos del país y de cada persona (11/0179/0303/13398) .....8*

#### 2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

##### 2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejo de Gobierno sobre política en materia de seguridad y estrategia digital y, más concretamente, en todo lo referente a la ciberseguridad en el Principado de Asturias (11/0181/0550/13211) .....9*

*Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de educación y, más concretamente, sobre la situación del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés (11/0181/0551/13261) .....10*

*Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de memoria democrática y, más en concreto, sobre aplicación y desarrollo de la ley para la recuperación de la memoria democrática (11/0181/0552/13362) .....10*

## 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

#### 2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de unas unidades de rehabilitación multidisciplinar poscovid (11/0178/0439/13294)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 5 de abril de 2021.)*

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra Comunidad Autónoma tenemos un 25 % de personas mayores de 65 años y los grandes afectados por la pandemia en nuestra región pertenecen a ese tramo de edad.

Las secuelas de la COVID-19 son multisistémicas: entre un 60 y un 85 % de los pacientes que ingresan en UCI por la COVID-19 sufren secuelas respiratorias, físicas y cognitivas importantes; de ahí que lo que necesiten estos pacientes sea un apoyo multidisciplinario. Las más prevalentes suelen ser las cardiopulmonares; algunos pacientes necesitarían rehabilitación respiratoria y oxígeno en casa durante meses; no obstante, no podemos obviar otras secuelas físicas, sobre todo la atrofia muscular relacionada con el desuso e inmovilidad de brazos y piernas y, por supuesto, las mentales, para las que una vida activa y el apoyo de médicos y familiares es fundamental.

Evidentemente, la recuperación de los pacientes es mucho más rápida si detrás de la misma hay un seguimiento y un protocolo. Pues bien: la lenta recuperación y las secuelas ya son un problema en sí, pero en nuestra Comunidad Autónoma no vienen sino a incrementar otro que no por conocido es menor; y así, a las interminables listas de espera de los pacientes crónicos se unen ahora las de muchísimas personas que necesitan la atención de un especialista.

Otra consecuencia de las secuelas, y de que estas se prolonguen en el tiempo, afecta también a nuestra ya maltrecha economía, y es que la productividad está ahora mismo a la baja, porque, si antes cualquier patología se resolvía en un mes, hoy es fácil que determinadas cuestiones no se resuelvan antes de cuatro o cinco meses, con el consiguiente gasto a todos los niveles que ello conlleva.

Es por eso que les pedimos que valoren la implantación de estas unidades de rehabilitación, que, aunque impliquen un pequeño esfuerzo organizativo ahora mismo, a medio y largo plazo supondrían un gran alivio a la presión de nuestro sistema de salud.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la creación de unas unidades de rehabilitación multidisciplinar poscovid similares a las creadas en comunidades autónomas cercanas a la nuestra, lo mismo dentro del sistema público que en conciertos con la sanidad privada, desde las cuales se diseñe un programa de seguimiento y rehabilitación individualizado para cada paciente, con un entrenamiento mixto tanto de fuerza como de resistencia, musculatura respiratoria y ejercicios de fisioterapia. Dado el carácter de seguimiento de las mismas, tras la rehabilitación se valoraría de nuevo a los pacientes de forma presencial.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 29 marzo de 2021. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas de prevención de la ceguera evitable y en favor de los pacientes con baja visión (11/0178/0441/13395)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 5 de abril de 2021.)**

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las patologías más invalidantes y con más efectos devastadores sobre la vida personal, familiar, social y profesional es la baja visión o discapacidad visual.

Según la OMS, al menos 2200 millones de personas padecen de baja visión o ceguera, pudiéndose haber evitado al menos la mitad de estos casos si se hubiesen adoptado las medidas de prevención y detección precoz adecuadas.

Lamentablemente, el creciente envejecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida o la falta de atención oftalmológica están favoreciendo el aumento de patologías relacionadas con la discapacidad visual, como es la degeneración macular asociada a la edad (DMAE), principal causa de ceguera legal en mayores de cincuenta años en España y que actualmente afecta a alrededor de 800.000 personas en nuestro país.

Ante las dimensiones sociosanitarias de esta problemática, es cada vez mayor el número de organismos internacionales que reclaman que la prevención de la ceguera y la promoción de la salud visual sean incorporadas a la agenda pública.

Asturias, al contar con una de las tasas más altas de envejecimiento poblacional, se perfila como una de las comunidades autónomas más expuestas a los problemas derivados de la baja visión y la ceguera. A ello se suman factores como la despoblación, la dispersión geográfica o las malas comunicaciones en muchos de los municipios asturianos, lo cual representa un importante obstáculo para la prevención y detección precoz de patologías que pueden derivar en ceguera. De ahí que sea absolutamente necesaria la adopción de medidas urgentes por parte de la Administración.

Es importante, además, destacar que muchos de los casos que derivan en ceguera legal comienzan a producir deterioro de la salud visual a partir de los cincuenta años, cuando la persona aún se encuentra con plenas capacidades para desarrollar su vida laboral y social.

La información y la educación son básicas para destacar la importancia de cuidar nuestra salud visual, y en esta línea los medios públicos de comunicación juegan un papel fundamental.

La Administración pública debe concienciar a través de los medios de comunicación —y, con especial atención, al colectivo de los más mayores— de la importancia de prevenir y diagnosticar precozmente patologías relacionadas que pueden derivar en ceguera. Un instrumento para alcanzar este objetivo es la difusión de campañas informativas basadas en la concienciación, la sensibilización, la movilización y la educación, para su proyección en los medios de comunicación del Principado.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un plan autonómico de prevención de la ceguera evitable en el que se incluya el refuerzo de la Atención Primaria y la creación de unidades de baja visión; programas de prevención, cribado y diagnóstico precoz, y una mayor atención domiciliar y psicológica para los pacientes con baja visión, con especial énfasis en la población mayor de cincuenta años, y teniendo en cuenta las características específicas del Principado en relación con la demografía y las comunicaciones entre municipios.
2. Desarrollar un programa específico de políticas sociosanitarias para los pacientes con baja visión y ceguera en el que se preste especial atención a la eliminación de barreras de accesibilidad y se promueva la integración laboral y la lucha contra la brecha digital.
3. Iniciar la proyección de campañas informativas y de concienciación recurrentes sobre la importancia de prevenir la ceguera en los medios autonómicos de radio y televisión coincidiendo con el Día Mundial de la Visión, que se celebrará el próximo 14 de octubre de 2021.
4. Reforzar los recursos humanos de cara a mejorar la eficiencia del servicio de las unidades de baja visión, de forma que el paciente reciba el tratamiento en el mismo momento del diagnóstico.

5. Establecer un protocolo autonómico del proceso asistencial integrado para fortalecer la cooperación y la comunicación entre los distintos profesionales sanitarios.

Palacio de la Junta General, 31 de marzo de 2021. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular de apoyo total y respaldo a los funcionarios del cuerpo de la Policía Nacional y Guardia Civil y adopción de medidas que eviten disfunciones salariales entre los distintos cuerpos policiales (11/0178/0442/13397)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 5 de abril de 2021.)**

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de marzo de 2018, el entonces Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, firmó con los sindicatos mayoritarios de la Policía y las asociaciones más representativas de la Guardia Civil el acuerdo que acabaría en tan solo tres años con la brecha salarial existente con respecto a otros cuerpos policiales que operan en España.

El acuerdo entre el Ministerio del Interior y los sindicatos de Policía Nacional con representación por aquel entonces en el Consejo de Policía y asociaciones profesionales de la Guardia Civil no llegó a materializarse en su totalidad.

Por aquel entonces, el Ministerio del Interior, los principales sindicatos de la Policía Nacional y las principales asociaciones profesionales de la Guardia Civil, tras el proceso de negociación llevado a cabo, y desde la perspectiva de alcanzar la equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con los cuerpos policiales autonómicos que desarrollan funciones similares, de impulsar la modernización, de mejorar la calidad en la prestación del servicio y de mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, acordaron la necesidad de adoptar las medidas que se detallaban en el citado acuerdo para la consecución de tal fin.

En tal sentido, se pretendía abordar un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas de los funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

Para ello se establecía un escenario de tres ejercicios, 2018, 2019 y 2020, con un importe total de 807 millones de euros, que serían destinados al complemento específico singular (el 90 % del total) y a productividad (el 10 % restante), más 100 millones de euros adicionales que se destinarían a incentivar el reingreso del personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada al servicio activo.

Las cantidades asignadas a cada ejercicio serían las siguientes:

Cantidad asignada al ejercicio 2018: 310 millones de euros, más 100 millones de euros destinados al personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada. A esta cantidad se añadirían 90 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales y guardias civiles resultante del acuerdo de fecha 9 de marzo de 2018 para el conjunto de la función pública, lo que resultaría una cantidad total de 500 millones para este ejercicio.

Cantidad asignada al ejercicio 2019: 250 millones de euros, cantidad que se acumulará a la asignada en el ejercicio anterior (310), más 100 millones de euros destinados al personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada. A esta cantidad se añadirán 100 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales y guardias civiles resultante del acuerdo de fecha 9 de marzo de 2018 para el conjunto de la función pública, lo que resultaría una cantidad total de 450 millones para este ejercicio.

Cantidad asignada al ejercicio 2020: 247 millones de euros, cantidad que se acumulará a la asignada en los ejercicios 2018 y 2019, y que hace un total de 807 millones de euros, más 100 millones de euros destinados al personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada. A esta cantidad se añadirán 110 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales y guardias civiles resultante del acuerdo de fecha 9 de marzo de 2018 para el conjunto de la función pública, lo que resultaría una cantidad total de 457 millones para este ejercicio.

El proceso de equiparación se desarrollaría desde la Secretaría de Estado de Seguridad, que se comprometió a contratar los servicios de una consultoría externa que fijaría los criterios objetivos de

análisis para garantizar que los 807 millones de euros suponen la equiparación salarial total y absoluta. Dicha consultoría analizaría las cifras de equiparación puesto a puesto y fijaría las correcciones que fuesen necesarias, que serían incorporadas una vez finalizado el trabajo de la consultora. Dicho estudio debía contar con la participación de los técnicos de la Secretaría de Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, y de los sindicatos y asociaciones profesionales que habían suscrito el acuerdo o que en el futuro quisieran adherirse. A fecha de hoy se ignoran los resultados de la mencionada auditoría, ya que no han sido facilitados.

Se acordaba de igual modo que no formarían parte de los 807 millones de euros las cantidades negociadas en la Mesa General de la Función Pública que debían recibir todos los funcionarios y que se estimaban en 300 millones de euros, aproximadamente, para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Se destinarían 100 millones de euros en cada ejercicio para incentivar el reingreso del personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada al servicio activo.

El acuerdo surtía efectos desde el 1 de enero de 2018 y las cantidades retributivas de los distintos ejercicios se debían hacer efectivas una vez aprobados los sucesivos Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, el Ministerio del Interior se comprometía a, en el caso de que los Presupuestos Generales del Estado no llegaran a aprobarse, establecer los mecanismos legislativos que fuesen necesarios para cumplir con la cantidad comprometida para cada anualidad.

Igualmente, se establecía la creación de una Comisión de Seguimiento General, presidida por el Secretario de Estado de Seguridad e integrada por un máximo de dos representantes de cada sindicato y asociación profesional que había suscrito el presente acuerdo y por representantes de las Direcciones Generales de Policía y de Guardia Civil.

Por último, se recoge que corresponderá a las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil proponer a la Secretaría de Estado de Seguridad el criterio de reparto de las cantidades entre los funcionarios de cada cuerpo. Para ello, se constituirá una Comisión Técnica de Seguimiento del presente acuerdo dentro de cada Dirección General, en la que participarán los sindicatos y las asociaciones. En dicho acuerdo se comprometían igualmente a la redacción de una Ley de Retribuciones en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para conseguir que nunca más hubiese una discriminación económica como la existente entre los distintos cuerpos de seguridad.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno de Asturias a:

1. Mostrar su apoyo total y respaldo incondicional a los funcionarios del cuerpo de la Policía Nacional y Guardia Civil.
2. Instar a su vez al Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, a impulsar las medidas legislativas y presupuestarias que sean necesarias para garantizar que se eviten las disfunciones salariales entre los distintos cuerpos policiales, dado que realizan las mismas funciones o, dicho de otra manera, que se pongan en marcha los mecanismos oportunos para lograr la equiparación salarial real y efectiva de Policía Nacional y Guardia Civil con el resto de cuerpos policiales autonómicos.

Palacio de la Junta General, 31 de marzo de 2021. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



#### 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

##### 2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

##### ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular de apoyo total y respaldo a los funcionarios del cuerpo de la Policía Nacional y Guardia Civil y adopción de medidas que eviten disfunciones salariales entre los distintos cuerpos policiales (11/0179/0302/13396)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 5 de abril de 2021.)**

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de marzo de 2018, el entonces Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, firmó con los sindicatos mayoritarios de la Policía y las asociaciones más representativas de la Guardia Civil el acuerdo que acabaría en tan solo tres años con la brecha salarial existente con respecto a otros cuerpos policiales que operan en España.

El acuerdo entre el Ministerio del Interior y los sindicatos de Policía Nacional con representación por aquel entonces en el Consejo de Policía y asociaciones profesionales de la Guardia Civil no llegó a materializarse en su totalidad.

Por aquel entonces, el Ministerio del Interior, los principales sindicatos de la Policía Nacional y las principales asociaciones profesionales de la Guardia Civil, tras el proceso de negociación llevado a cabo, y desde la perspectiva de alcanzar la equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con los cuerpos policiales autonómicos que desarrollan funciones similares, de impulsar la modernización, de mejorar la calidad en la prestación del servicio y de mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, acordaron la necesidad de adoptar las medidas que se detallaban en el citado acuerdo para la consecución de tal fin.

En tal sentido, se pretendía abordar un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas de los funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

Para ello se establecía un escenario de tres ejercicios, 2018, 2019 y 2020, con un importe total de 807 millones de euros, que serían destinados al complemento específico singular (el 90 % del total) y a productividad (el 10 % restante), más 100 millones de euros adicionales que se destinarían a incentivar el reingreso del personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada al servicio activo.

Las cantidades asignadas a cada ejercicio serían las siguientes:

Cantidad asignada al ejercicio 2018: 310 millones de euros, más 100 millones de euros destinados al personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada. A esta cantidad se añadirían 90 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales y guardias civiles resultante del acuerdo de fecha 9 de marzo de 2018 para el conjunto de la función pública, lo que resultaría una cantidad total de 500 millones para este ejercicio.

Cantidad asignada al ejercicio 2019: 250 millones de euros, cantidad que se acumulará a la asignada en el ejercicio anterior (310), más 100 millones de euros destinados al personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada. A esta cantidad se añadirán 100 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales y guardias civiles resultante del acuerdo de fecha 9 de marzo de 2018 para el conjunto de la función pública, lo que resultaría una cantidad total de 450 millones para este ejercicio.

Cantidad asignada al ejercicio 2020: 247 millones de euros, cantidad que se acumulará a la asignada en los ejercicios 2018 y 2019, y que hace un total de 807 millones de euros, más 100 millones de euros destinados al personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada. A esta cantidad se añadirán 110 millones de euros, cantidad estimada para el colectivo de policías nacionales y guardias civiles resultante del acuerdo de fecha 9 de marzo de 2018 para el conjunto de la función pública, lo que resultaría una cantidad total de 457 millones para este ejercicio.

El proceso de equiparación se desarrollaría desde la Secretaría de Estado de Seguridad, que se comprometió a contratar los servicios de una consultoría externa que fijaría los criterios objetivos de análisis para garantizar que los 807 millones de euros suponen la equiparación salarial total y absoluta. Dicha consultoría analizaría las cifras de equiparación puesto a puesto y fijaría las correcciones que fuesen necesarias, que serían incorporadas una vez finalizado el trabajo de la consultora. Dicho estudio debía contar con la participación de los técnicos de la Secretaría de Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, y de los sindicatos y asociaciones profesionales que habían suscrito el acuerdo o que en el futuro quisieran adherirse. A fecha de hoy se ignoran los resultados de la mencionada auditoría, ya que no han sido facilitados.

Se acordaba de igual modo que no formarían parte de los 807 millones de euros las cantidades negociadas en la Mesa General de la Función Pública que debían recibir todos los funcionarios y que se estimaban en 300 millones de euros, aproximadamente, para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Se destinarían 100 millones de euros en cada ejercicio para incentivar el reingreso del personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada al servicio activo.

El acuerdo surtía efectos desde el 1 de enero de 2018 y las cantidades retributivas de los distintos ejercicios se debían hacer efectivas una vez aprobados los sucesivos Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, el Ministerio del Interior se comprometía a, en el caso de que los Presupuestos Generales del Estado no llegaran a aprobarse, establecer los mecanismos legislativos que fuesen necesarios para cumplir con la cantidad comprometida para cada anualidad.

Igualmente, se establecía la creación de una Comisión de Seguimiento General, presidida por el Secretario de Estado de Seguridad e integrada por un máximo de dos representantes de cada sindicato y asociación profesional que había suscrito el presente acuerdo y por representantes de las Direcciones Generales de Policía y de Guardia Civil.

Por último, se recoge que corresponderá a las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil proponer a la Secretaría de Estado de Seguridad el criterio de reparto de las cantidades entre los funcionarios de cada cuerpo. Para ello, se constituirá una Comisión Técnica de Seguimiento del presente acuerdo dentro de cada Dirección General, en la que participarán los sindicatos y las asociaciones. En dicho acuerdo se comprometían igualmente a la redacción de una Ley de Retribuciones en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para conseguir que nunca más hubiese una discriminación económica como la existente entre los distintos cuerpos de seguridad.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno de Asturias a:

1. Mostrar su apoyo total y respaldo incondicional a los funcionarios del cuerpo de la Policía Nacional y Guardia Civil.
2. Instar a su vez al Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, a impulsar las medidas legislativas y presupuestarias que sean necesarias para garantizar que se eviten las disfunciones salariales entre los distintos cuerpos policiales, dado que realizan las mismas funciones o, dicho de otra manera, que se pongan en marcha los mecanismos oportunos para lograr la equiparación salarial real y efectiva de Policía Nacional y Guardia Civil con el resto de cuerpos policiales autonómicos.

Palacio de la Junta General, 31 de marzo de 2021. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas de prevención de la ceguera evitable y en favor de los pacientes con baja visión (11/0179/0301/13394)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 5 de abril de 2021.)**

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las patologías más invalidantes y con más efectos devastadores sobre la vida personal, familiar, social y profesional es la baja visión o discapacidad visual.

Según la OMS, al menos 2200 millones de personas padecen de baja visión o ceguera, pudiéndose haber evitado al menos la mitad de estos casos si se hubiesen adoptado las medidas de prevención y detección precoz adecuadas.

Lamentablemente, el creciente envejecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida o la falta de atención oftalmológica están favoreciendo el aumento de patologías relacionadas con la discapacidad visual, como es la degeneración macular asociada a la edad (DMAE), principal causa de ceguera legal en mayores de cincuenta años en España y que actualmente afecta a alrededor de 800.000 personas en nuestro país.

Ante las dimensiones sociosanitarias de esta problemática, es cada vez mayor el número de organismos internacionales que reclaman que la prevención de la ceguera y la promoción de la salud visual sean incorporadas a la agenda pública.

Asturias, al contar con una de las tasas más altas de envejecimiento poblacional, se perfila como una de las comunidades autónomas más expuestas a los problemas derivados de la baja visión y la ceguera. A ello se suman factores como la despoblación, la dispersión geográfica o las malas comunicaciones en muchos de los municipios asturianos, lo cual representa un importante obstáculo para la prevención y detección precoz de patologías que pueden derivar en ceguera. De ahí que sea absolutamente necesaria la adopción de medidas urgentes por parte de la Administración.

Es importante, además, destacar que muchos de los casos que derivan en ceguera legal comienzan a producir deterioro de la salud visual a partir de los cincuenta años, cuando la persona aún se encuentra con plenas capacidades para desarrollar su vida laboral y social.

La información y la educación son básicas para destacar la importancia de cuidar nuestra salud visual, y en esta línea los medios públicos de comunicación juegan un papel fundamental.

La Administración pública debe concienciar a través de los medios de comunicación —y, con especial atención, al colectivo de los más mayores— de la importancia de prevenir y diagnosticar precozmente patologías relacionadas que pueden derivar en ceguera. Un instrumento para alcanzar este objetivo es la difusión de campañas informativas basadas en la concienciación, la sensibilización, la movilización y la educación, para su proyección en los medios de comunicación del Principado.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un plan autonómico de prevención de la ceguera evitable en el que se incluya el refuerzo de la Atención Primaria y la creación de unidades de baja visión; programas de prevención, cribado y diagnóstico precoz, y una mayor atención domiciliar y psicológica para los pacientes con baja visión, con especial énfasis en la población mayor de cincuenta años, y teniendo en cuenta las características específicas del Principado en relación con la demografía y las comunicaciones entre municipios.
2. Desarrollar un programa específico de políticas sociosanitarias para los pacientes con baja visión y ceguera en el que se preste especial atención a la eliminación de barreras de accesibilidad y se promueva la integración laboral y la lucha contra la brecha digital.
3. Iniciar la proyección de campañas informativas y de concienciación recurrentes sobre la importancia de prevenir la ceguera en los medios autonómicos de radio y televisión coincidiendo con el Día Mundial de la Visión, que se celebrará el próximo 14 de octubre de 2021.
4. Reforzar los recursos humanos de cara a mejorar la eficiencia del servicio de las unidades de baja visión, de forma que el paciente reciba el tratamiento en el mismo momento del diagnóstico.
5. Establecer un protocolo autonómico del proceso asistencial integrado para fortalecer la cooperación y la comunicación entre los distintos profesionales sanitarios.

Palacio de la Junta General, 31 de marzo de 2021. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que esta pandemia mundial se resuelva con una respuesta global, independientemente del nivel de ingresos del país y de cada persona (11/0179/0303/13398)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 5 de abril de 2021.)**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La pandemia del coronavirus ha puesto de manifiesto las vulnerabilidades del sistema económico y político en el que vivimos, la interdependencia de todas las personas que vivimos en el planeta, y de este con la especie humana. Más allá del origen del virus y de la diferente afectación del mismo no por su vertiente epidemiológica, sino por los condicionantes sociales, es verdad que ha puesto de



manifiesto la importancia de la investigación y la colaboración a nivel mundial en este reto que es común al conjunto de la humanidad.

Distintos equipos de investigación trabajan en vacunas y otros medicamentos para tratar la enfermedad. Algunas de esas investigaciones han dado lugar a vacunas que se están distribuyendo entre la población, siendo las más destacadas las vacunas generadas en la UE por Pfizer y AstraZeneca, la desarrollada en Rusia de Sputnik y varias generadas en China. Existen decenas de proyectos en marcha y avanzados para más vacunas, como son las del CSIC en España o la Soberana 2 de Cuba.

Hay que señalar que la inmensa mayoría de estos proyectos están financiados por los presupuestos públicos, independientemente de la titularidad del laboratorio. Esto es una muestra más de la importancia de la inversión pública en sanidad, investigación y desarrollo, y de la necesidad de repensar el modelo de patentes, que deberían estar al servicio del interés común y no de la cuenta de resultados de determinadas empresas.

No obstante, en estas primeras semanas de distribución de las primeras vacunas nos estamos encontrando con problemas por parte de varios laboratorios que son difícilmente controlables por la opacidad en los contratos firmados entre éstos y la Comisión Europea. Hay sospechas de que parte de la producción se esté destinando hacia países que estarían pagando más por las vacunas.

Pero, si esto ya sería grave, somos conscientes de que la distribución de la vacuna a nivel mundial no va a ser equitativa si no cambian algunas lógicas imperantes en el comercio internacional. Por ello hay que incrementar todos los esfuerzos para que esta pandemia mundial se resuelva con una respuesta global extraordinaria y movilizándolo todos los recursos existentes para toda la humanidad, independientemente del nivel de ingresos del país y de cada persona. Ante problemas extraordinarios, soluciones extraordinarias.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que este, a su vez, requiera a la Comisión Europea a:

Primero. Informar con transparencia de los contratos y negociaciones con los laboratorios farmacéuticos, incluyendo los costes de producción y compra.

Segundo. Trabajar por la liberalización de las patentes de las vacunas, al menos en el espacio temporal de emergencia en el que nos encontramos, y liderar en el ámbito de la OMC el cambio de posición de los países desarrollados hacia una postura que considere las vacunas, medicamentos, pruebas de diagnóstico y otras tecnologías de la COVID-19 como un bien universal de acceso libre y seguro.

Tercero. Estudiar mediante la Agencia Europea del Medicamento la evaluación, autorización y adquisición para su distribución de otras vacunas, así como favorecer y colaborar con aquellos proyectos de vacuna que han mostrado su intención de poner sus patentes y capacidades productivas como bien común para el conjunto de los países en vías de desarrollo.

Cuarto. Incrementar las aportaciones al Fondo COVAX, a la colaboración con el C-TAP de la OMS y al conjunto de políticas de cooperación para fortalecer los sistemas sanitarios de los países en vías de desarrollo.

Quinto. Incrementar los esfuerzos presupuestarios en materia de sanidad, investigación y desarrollo y garantizar que la inversión pública tiene un retorno económico y social en lo público, es decir, en toda la ciudadanía, mediante el fomento de las patentes públicas.

Palacio de la Junta, 31 de marzo de 2021. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

### 2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejo de Gobierno sobre política en materia de seguridad y estrategia digital y, más concretamente, en todo lo referente a la ciberseguridad en el Principado de Asturias (11/0181/0550/13211)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 5 de abril de 2021.)**

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar

la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno, para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de seguridad y estrategia digital y, más concretamente, en todo lo referente a la ciberseguridad en el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 26 de marzo de 2021. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de educación y, más concretamente, sobre la situación del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés (11/0181/0551/13261)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 5 de abril de 2021.)**

Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno, para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de educación y, más concretamente, sobre la situación del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés.

Palacio de la Junta General, 29 de marzo de 2021. Gloria García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de memoria democrática y, más en concreto, sobre aplicación y desarrollo de la ley para la recuperación de la memoria democrática (11/0181/0552/13362)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 5 de abril de 2021.)**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en el artículo 204 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de memoria democrática y, más en concreto, sobre aplicación y desarrollo de la ley para la recuperación de la memoria democrática.

Palacio de la Junta, 30 de marzo de 2021. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.